

¹ *Poder Judicial de la Nación*

Acordada n° 40 /20.

DESIGNAR AL DOCTOR REINALDO RUBÉN RODRÍGUEZ COMO JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de marzo de año dos mil veinte, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 257/2020 del 09/03/2020, publicado en el día de la fecha, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Miguel Eugenio Abásolo al cargo de Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Y CONSIDERANDO:

1º) A fin de cubrir la vacante producida en el Juzgado Federal de Rafaela atento la renuncia por jubilación de su titular, corresponde designar, en ejercicio de la facultad que otorga el art. 13 de la ley 27.439, Juez subrogante hasta la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal.

2º) En tal cometido se señala que la ciudad de Santa Fe cuenta con dos Jueces titulares, el Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, del Juzgado Federal N° 1 de esa ciudad y el Dr. Francisco María Miño, titular del Juzgado Federal N° 2, quien también – en igual fecha que el Dr. Abásolo- ha presentado su renuncia ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para acogerse al beneficio de la jubilación, estando aquella pendiente de aceptación.

USO OFICIAL

3º) En atención a la circunstancia antes señalada, debe atenderse a lo normado por el art. 2º de la citada ley, en cuanto establece que cuando no fuere posible cubrir la vacante con un juez de igual competencia y la misma jurisdicción territorial, debe seleccionarse uno de la jurisdicción territorial más próxima, que en el caso es la ciudad de Santa Fe.

Por lo tanto, corresponde disponer la designación del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, quien ha tomado conocimiento y prestado su conformidad, como subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rafaela, a partir del día de la fecha.

4º) Poner de resalto que hasta el momento de la presente no se cuenta con una lista de conjueces para esta jurisdicción aprobada conforme a lo previsto en los arts. 8 y 9 de la Ley 27.439, lo que motivó el dictado de la Acordada nº 318/18.

En su mérito,

ACORDARON:

I) Designar, a partir del día de la fecha, al Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez como Juez subrogante del Juzgado Federal de Rafaela, conforme el art. 13 de la Ley 27.439.

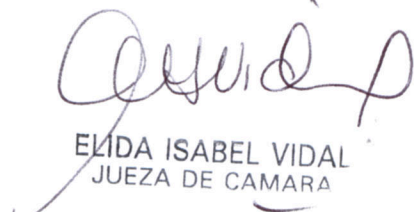
II) Ordenar la inmediata comunicación de esta Acordada al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y Colegios de abogados.

3 *Poder Judicial de la Nación*


Acordada n° 40 120.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comunique, por ante mí que doy fe. No participa del Acuerdo el Dr. Aníbal Pineda en razón de encontrarse en uso de licencia.-


JOSE GUILLERMO TOLEDO
JUEZ DE CÁMARA


ELIDA ISABEL VIDAL
JUEZA DE CÁMARA


FERNANDO LORENZO BARBARÁ
JUEZ DE CÁMARA


Ura. RAQUEL N. BOLZICO
SECRETARIA
SUPERINTENDENCIA

USO OFICIAL